



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés de esta Honorable Cámara, las actividades desarrolladas por el Centro de Historia de la Villa de Merlo, en la provincia de San Luis, por su destacada labor en investigación, preservación y difusión del patrimonio histórico, cultural y social de la comunidad de Villa de Merlo.

Almena, Carlos Alberto

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El Centro de Historia de la Villa de Merlo constituye una institución de gran relevancia para la preservación de la memoria histórica y cultural de la localidad de Villa de Merlo y de la región de los Comechingones, en la provincia de San Luis.

Desde su creación, el Centro ha desarrollado una importante tarea orientada a la investigación histórica, la recopilación documental, la conservación de archivos y la difusión del patrimonio cultural, contribuyendo al conocimiento y valoración de la identidad local.

A través de diversas actividades —entre ellas publicaciones, conferencias, presentaciones de libros, jornadas de estudio y acciones educativas— la institución promueve el acercamiento de la comunidad a su pasado, fomentando la participación ciudadana y el interés por la historia regional.

Asimismo, el Centro de Historia cumple un rol fundamental en la puesta en valor del acervo histórico de la Villa de Merlo, colaborando con investigadores, docentes, estudiantes y vecinos interesados en reconstruir y comprender los procesos históricos que dieron forma a la comunidad.

En un contexto en el que la preservación del patrimonio histórico resulta esencial para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades, el trabajo sostenido de instituciones como el Centro de Historia de la Villa de Merlo merece ser reconocido y destacado.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de resolución.

Almena, Carlos Alberto